

ACTA N°4 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS y SOCIAS DE LA ASOCIACIÓN RECREATIVO CULTURAL EL MATADERO DE SASAMÓN

Día de la reunión: viernes 14 de abril de 2017 en primera convocatoria y domingo 16 de abril de 2017 en segunda convocatoria.

Hora de la reunión: 19:00 Horas.

Lugar: Centro Cultural de Sasamón.

Composición y asistencia de la mesa:

- Presidente: Álvaro Gutiérrez Andrés (asiste en primera y segunda convocatoria)
- Vicepresidente: Javier Ruiz Miguel (asiste en primera convocatoria).
- Tesorero: Javier Diez Merino (asiste en segunda convocatoria).

Asisten 17 socios en primera convocatoria y 5 socios en segunda convocatoria.

Siendo las 19:00 horas del día indicado da comienzo la reunión de la Asamblea General de Socios y Socias de la Asociación Recreativa Cultural El Matadero para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Estado actual de la asociación.
3. Estado de las cuentas del periodo 2016.
4. Plan de actuaciones para el año 2017.

5. Ruegos y Preguntas

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura al Acta de la reunión anterior y se aprueba por unanimidad (Asamblea Ordinaria marzo 2016).

2. Estado actual de la asociación

Se comunica a los socios que ya se dispone de una sede social. Cualquier socio que tenga interés por conocerla, lo puede comunicar al presidente para que se lo enseñe.

Se da lectura a una memoria de actividades ejecutadas que se han desarrollado durante el período de abril a diciembre del 2016 y de enero a marzo 2017. Se citan las siguientes:

a. Cuota 2017

Se propone establecer la cuota anual de socios a 20€ y como plazo máximo de ingreso de la cuota el 15 de mayo (día de San Isidro).

Finalmente es aprobado por unanimidad.

b. Asistencia

Se propone hacer un control de asistencia para las Asambleas de la asociación, puesto que la asistencia es baja. Para hacer dicho control, se establece que la no asistencia de una asamblea al año, se penalice con una subida en la cuota anual. Los soci@s no están de acuerdo con ello, porque hay soci@s que les sería imposible asistir a ninguna reunión, puesto que viven fuera del pueblo.

Finalmente es rechazado por unanimidad.

c. Nochevieja

Esta actividad se realizó en la noche del 31 de diciembre de 2016 al 1 de enero de 2017. Tras la realización de dicha actividad se extraen las siguientes conclusiones:

- i.** Se dispara los gastos de contratación de equipo de sonido y DJ's para esas fechas. El seguro de responsabilidad civil también se dispara por la puesta de entradas para el evento y por la carencia del edificio en cuanto a salidas de emergencia.
- ii.** Tras la finalización de la fiesta, dos meses después están las fiestas de las candelas, produciendo cansancio en los organizadores.
- iii.** La actividad se empezó a ejecutar a finales de noviembre de 2016, con lo que se dispuso de poco tiempo de antelación y eso supuso una baja asistencia al evento.

Antes tales circunstancias, el presidente propone a la Asamblea, no realizarlo más años, pero es rechazado por los soci@s. Se propone por parte de los soci@s que se retrase para más adelante esta decisión, en concreto, para después de fiestas de septiembre y entonces se decidirá si se realiza o no. El presidente acepta esta decisión por parte de la Asamblea, pero advierte que no participará en la organización del evento (búsqueda de DJ, equipo de sonido, carteles, bebida, etc...).

d. Guarda de seguridad de nochevieja

Se comenta a los soci@s que la contratación del guarda de seguridad para la fiesta de nochevieja, vino impuesta por parte del ayuntamiento, ante el "temor" de una afluencia masiva de personas y para evitar riesgo de accidentes. Puesto que se comunicó esta imposición la semana misma de la realización del evento y dicho guarda era obligado para poder realizar dicha actividad, esta asociación no tuvo más remedio que aceptar esta imposición. No obstante, el ayuntamiento, sabiendo el coste económico que supondría dicha contratación, el ayuntamiento abonaría dicho coste a través de una subvención "exprés", cuyo ingreso se realizó en marzo. Para todo esto, la asociación, tuvo que dar los datos fiscales para la realización del contrato, firmado por el presidente y hacer una factura al ayuntamiento para que realizasen el correspondiente ingreso de dicha contratación. Esto produjo en el mes de febrero, una falta de liquidez de esta asociación, ya

que la empresa realizó el cobro de esta contratación, pero el ayuntamiento todavía no había realizado el abono correspondiente.

Ante tal circunstancia, el presidente propone a la Asamblea, que la asociación no sea intermediaria de contrataciones impuestas por otras instituciones, para evitar un futuro "bloqueo económico de la asociación".

Finalmente es aprobado por unanimidad.

e. Candelas 2017

Puesto que la fiesta salió muy bien y para no crear confusiones en el futuro, se propone que, si la asociación es la encargada de llevar la fiesta o gestionarla, solo lo decidirán los soci@s. Se podrá colaborar siendo no soci@, pero no decidir.

Finalmente es aprobado por unanimidad.

f. Museo Ángel Miguel de Arce

Se propuso mediante un escrito al ayuntamiento, que el museo se convierta en un centro cívico y que sea la asociación quien la gestione. En palabras del alcalde, el ayuntamiento realizaría una aportación económica en concepto de subvención para dicha gestión.

Finalmente es aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

- i. Que el ayuntamiento apruebe realizar los trámites de conversión a centro cívico.
- ii. No se gestionará dicho edificio como un museo exclusivamente.
- iii. Horarios abiertos a la disponibilidad de los soci@s.
- iv. Revisión sobre la exposición de la colección que actualmente está expuesta.

3. Estado de las cuentas del periodo 2016

Se da lectura al estado de cuentas del período 2016 informando de los ingresos y gastos de la asociación con fecha del 1 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2017, donde se obtiene una diferencia positiva a favor de la asociación de 351,61 €.

En total ha existido un gasto de 5.462,14€ y unos ingresos de 5.813,75€.

Puesto que el saldo anterior de 2015 es de 1.013,90€, el total en cuenta corriente es de 1.365,51€.

Finalmente, es aprobado por unanimidad.

4. Plan de Actuaciones 2017.

El presidente de la asociación lee el Plan de Actividades previsto para el periodo 2017. El Plan de trabajo explica que se desarrollaran las siguientes actividades:

- Colaboración en la organización del Duatlón de Abril de 2017.
- Cine de verano para el mes de agosto (2 semanas seguidas).
- Verano con ambiente para el mes de agosto organizado por la Fundación Gutiérrez Manrique.
- Gimkana para las fiestas de Sasamón.

- Concurso de disfraces para las fiestas de Sasamón.
- Concurso de mus y parchís para las fiestas de Sasamón.
- Concurso de tortillas de patata para las fiestas de Sasamón.
- Charanga y DJ para las fiestas de Sasamón.
- Fiesta de nochevieja.
- Candelas 2018.

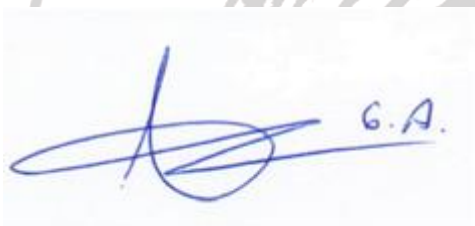
Tras las intervenciones habidas y las propuestas recogidas, se posponen por unanimidad el programa mencionado anteriormente incluyendo las propuestas aportadas en esta sesión a una Asamblea Extraordinaria en Julio y otra en Septiembre después de la Fiestas, salvo en la colaboración en la organización del Duatlón de Abril, que se aprueba por unanimidad.

5. Ruegos y Preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario/a y firmo la presente con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Handwritten signature in blue ink, appearing to be "G.A." followed by a stylized flourish.

Fdo.: Álvaro Gutiérrez Andrés

Handwritten signature in blue ink, appearing to be "V.C.R." followed by a stylized flourish.

Fdo.: Vanesa Cuesta Renedo

SASAMÓN

G - 09563974